**ANALISIS DEL SECTOR**

En cumplimiento con lo ordenado y lo dispuesto en el Manual interno de contratación, se realiza este Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales para contratar. **ADQUISICION DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA. (SUBSIDIO A LA OFERTA)**

## 1. EXPERIENCIA

Hace referencia a la capacidad relacionada, de conformidad con el objeto contractual. La entidad requiere de una persona natural o juridica con la capacidad para suministrar los elementos requeridos con recursos del subsidio a la oferta.

## 2. ANALISIS TECNICO

El Centro de Salud San Blas de Morroa, tiene la necesidad de contratar para esta vigencia 2026, la **ADQUISICION DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA, (SUBSIDIO A LA OFERTA)** para proveer a los diferentes servicios de la E.S.E, por ser una empresa prestadora de servicios de salud de primer nivel que debe garantizar una idónea, eficiente y eficaz prestación de los servicios de salud a sus usuarios, por lo que se ve en la necesidad de contratar la provisión de estos equipos para los diferentes servicios asistenciales de la institución:

| DESCRIPCION | CANT |
|---|---|
| SILLA DE ESCRITORIO MALLA EJECUTIVA GIRATORIA CROMADA CON REPOSABRAZOS FIJO NEGRA JUST HOME COLLECTION X UNIDAD | 7 |
| ESCRITORIO DE OFICINA MODUOFI ESKI MM CARAMELLO NEGRO X UNIDAD | 7 |
| ESCRITORIO 80C RTA MADERA NATURAL X UNIDAD | 1 |
| SILLA DINASTIA RIMAX PLASTICA CON BRAZO X UNIDAD | 40 |

**3.ESTUDIO DEL SECTOR:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015 es deber realizar un análisis que permita conocer el sector privado al objeto del proceso de contratación.

Este análisis nos permite entender el contexto en el que los posibles contratistas desarrollan su actividad y nos ayuda a obtener mayor grado de eficacia, eficiencia y economía en la contratación a realizar el riesgo.

Para la elaboración de este estudio se debe abordar un estudio desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, materializándose con ello la realización de los principios de planeación, selección objetiva y publicidad.

La agencia COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, ha trazado las orientaciones a tener en cuenta para la elaboración de estos análisis, a través de la "GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DEL SECTOR" en la cual se hacen explicaciones de la contratación directa, en especial respecto a los contratos de prestación de servicios, dejándose claro que en dichos contratos el análisis del sector "*depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación"* no siendo necesario.

"*un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particulares sobre tipos, precios, calidades de la oferta y la demanda"* y que dicho análisis puede prestar asesoría en procesos laborales trascendentales del funcionamiento de la E.S.E.

Considerando lo anterior, se requiere de los servicios de gestión integral externa para que se encargue de cumplir el objeto contractual.

Cabe destacar que en los contratos anteriormente suscritos por esta entidad para objetos similares no se han presentado incumplimientos y su ejecución ha sido plenamente satisfactoria, denotando el grado de eficiencia y eficacia de dichas contrataciones, abriendo paso a una remuneración acorde al grado de idoneidad y complejidad del actual objeto contractual, para lo cual se ha considerado el monto y el plazo descritos en el cuadro siguiente, previa acreditación del cumplimiento por parte del supervisor del contrato, acuerdo donde al no existir demasiados riesgos y no haberse concretado ningún siniestro en los contratos ejecutados con anterioridad, se justifica el no establecimiento de garantías.

**4. PLAZO DE EJECUCIÓN:** Para todos los efectos legales el plazo del contrato a celebrar será de diez (10) días, contados desde la suscripción del acta de inicio.

**5. VALOR:** EL valor del contrato a celebrarse será por la suma **DE TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 13.000.000,00).**

**6.FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato es por la suma **TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 13.000.000,00),** precio que incluye costos directos e indirectos, pagaderos ASÍ: Un (1) solo pago 100% del valor total del contrato, una vez recibidos la totalidad de los insumos requeridos a entera satisfacción por parte del Contratante, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento y constancia del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. Este pago se hará con cargo al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Centro de Salud San Blas, vigencia fiscal 2026, conforme la Disponibilidad Presupuestal vigente.

**7. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE OFERTA:** No requiere proceso de selección de ofertas por ser un contrato modalidad contratación directa, en virtud a lo acordado por el Manual de Contratación de la E.S.E.

**8. TIPIFICACIÓN DEL RIESGO VALOR ESTIMADO DEL RIESGO SOPORTE DE ASIGNACIÓN DEL RIESGO CONTRATISTA – E.S.E.:**

En consideración al objeto y naturaleza del contrato, los riesgos que pueden presentarse en el curso de la ejecución del mismo y su forma de mitigación son:

| No. | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | ¿Afecta el equilibrio económico del | Persona responsable por implementar el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Probabilidad | Impacto | Calificación Total | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | ENTIDAD | Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección. | Improbable | Insignificante | Baja | No | Grupo de Contratación | Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa. | Cada vez que se presenta una solicitud de contratación. |
| 3 | CONTRATISTA | Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. | Raro | Insignificante | Baja | No | Grupo de Contratación y Contratista | Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. | Cada vez que se elabora un contrato. |
| 5 | CONTRATISTA | Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. | Raro | Insignificante | Baja | No | Supervisor del contrato | A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato. | Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción. |
| 6 | ENTIDAD CONTRATISTA | Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad. | Raro | Insignificante | Baja | No | CONTRATISTA ENTIDAD | Permanente consulta y actualización normativa. | Permanente |

**9. GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**:

Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato y la forma de pago del mismo, la entidad no considera necesaria la exigencia de garantías al contratista, de acuerdo a lo consagrado por el Manual de Contratación de la Entidad.

Teniendo en cuanta lo anteriormente fundamentado, se puede establecer que la necesidad que se estudia obedece a un interés serio, justo, necesario, legal y jurídicamente atendible, por lo que se recomienda celebrar un contrato de compraventa

Dado en Morroa, Sucre, a los (28) días del mes de julio de 2026..

**ORIGINAL FIRMADO**
**MARIBEL DIAZ PADILLA**
Gerente – ESE Centro de Salud San Blas de Morroa.